MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-MDN-COEJC-CENAC-EDUCACIÓN-17.2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR TERMINO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 075-CENACEDUCACION-2023

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C. 07 NOV 2023 10283046
INTERVIENEN:	Señor **T.C. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA** Ordenador del Gasto CENAC - EDUCACIÓN CT. EDUARD BAYARDO ÁLVAREZ PORTILLA OFICIAL AYUDANTIA CEDOC **y/o quien** **haga sus veces** **Supervisor** Señora MARIA JOHANNA ALARCON Contratista
ASUNTO:	TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**075-CENACEDUCACION-2023** SUSCRITO EL 20 DE FEBRERO DE 2023 **POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** CON LA SEÑORA MARIA JOHANNA ALARCON C.C. 1.020.722.709 expedida en BOGOTA D.C.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA** , identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, derogada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, y por la otra, MARIA JOHANNA ALARCON identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.020.722.709 expedida en BOGOTA D.C., residente en CARRERA 8G # 166-71en la Ciudad de BOGOTA D.C., teléfono celular 3143159809, correo electrónico nanis23@hotmail.com, de profesión u oficio RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS, con Tarjeta Profesional No. N/A y Registro Único Tributario 1020722709-5, quien en adelante se denominará CONTRATISTA, suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° **075-CENACEDUCACION-2023,** previa las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que el dia 20 de febrero de 2023 entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** y MARIA JOHANNA ALARCON C.C. 1.020.722.709 expedida en BOGOTA D.C, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**075-CENACEDUCACION-2023,** cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS, MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES EN LA AYUDANTIA DEL CEDOC **por valor total de** SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE– ($60.500.000,00) con un plazo de ejecución desde

A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 15 de diciembre de dos mil veintidos 2023

1. Que el plazo de ejecución del contrato finalizo el pasado 15 de diciembre de 2023.
2. Que se revisó la carpeta del contratista y se evidencia que CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, asi como con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social desde el desde 17 de febrero hasta 15 de diciembre de 2023.

 El balance economico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA SOLICITUD	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$60.500.000,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA POR LOS SIGUIENTES MESES (DE FEBRERO A OCTUBRE)	$49.500.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$0**
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$0**
VALOR POR REINTEGRAR A LA UNIDAD O LIBERAR DEL CRP	**$0**

3. Que de acuerdo con la jurispridencia del Consejo de Estado, indicó sobre la opción de terminar bilateral y de comun acuerdo, que:

 "(...) el derecho público impone que los contratos se celebran con el proposito de cumplirse, de ejecutarse con el cabal y oportuno cumplimiento de las prestaciones a las que tanto la administración como el contratista particular se comprometieron a celebrarlo, ppero ello no impide que cuando surjan circunstancias que tornen imposible su ejecución, las partes determinen poner fin a la relacion contractual sin que el contrato se haya ejecutado", Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, Sentencia del 26 de julio de 2012. Expediente 23.635 C.P. Danilo Rojas B.

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	**075-CENACEDUCACION-2023**
CDP	No. CDP 8623 Fecha expedición 07/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Recurso 10 Valor $ 379.706.250
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE FEBRERO DE 2023
CRP	No. CRP: 20523 Fecha expedición: 23/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Recurso 10 Valor $60.500.000,00
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No: 25-46101026071 Aseguradora:SEGUROS DEL ESTADO Fecha de aprobación: 16/02/2023 Aprobado por: **T.C. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/02/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 15/12/2023

CONTRATO MODIFICATORIO	NO
PRORROGA No. (En dias calendarios)	N/A
SUSPENSIÓN (En dias calendarios)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2023
VALOR INICIAL	$60.500.000,00
VALOR REDUCCION	$11.000.000.00
VALOR TOTAL PAGADO	$49.500.000,00
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS, MAGISTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES EN LA AYUDANTIA DEL CEDOC
HUBO CESIÓN DEL CONTRATO	SI _____ NO X
NOMBRE DEL PRIMER CEDENTE DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL PRIMER CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL SEGUNDO CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS. SI APLICA	N/A
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CULMINO EL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	MARIA JOHANNA ALARCON C.C. 1.020.722.709 expedida en BOGOTA D.C PAGOS REALIZADOS

N° DE INFORME	FECHA DE INFORME
Informe de supervisión N° 1	febrero 2023 $5.500.000,00
Informe de supervisión N° 2	marzo 2023 $5.500.000,00
Informe de supervisión N° 3	abril 2023 $5.500.000,00
Informe de supervisión N° 4	mayo 2023 $5.500.000,00
Informe de supervisión N° 5	Junio 2023 $5.500.000,00
Informe de supervisión N° 6	Julio 2023 $5.500.000,00
Informe de supervisión N° 7	agosto 2023 $5.500.000,00
Informe de supervisión N° 8	septiembre 2023 $5.500.000,00
Informe de supervisión N° 9	octubre 2023 $5.500.000,00

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad que son las que se relacionan a continuación. Debe realizar las siguientes actividades específicas: 1. Asesorar a la institución universitaria en temas relacionados con seguridad y defensa nacional 2. Gestionar el apoyo de instituciones de educación y entidades del gobierno en el fortalecimiento del sistema educativo del ejército. 3. Diseñar documentos rectores y lineamientos que permitan transformar, innovar e implementar modelos de educación en pro de mejorar las competencias del militar 4. Acompañar el desarrollo del proyecto universidad del ejército en la fase de planeación, diseño, ejecución y aprobación por las autoridades competentes. 5. Asesorar al comandante del CEDOC en la creación de estrategias educativas con el fin de aplicarlas en la institución universitaria 6. Análisis y estructuración de los ciclos propedéuticos de los programas de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento del personal de oficiales, suboficiales y soldados del Ejército Nacional.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS REC 10 para la vigencia fiscal del año 2023, así:

- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 8623 de Fecha expedición 07/02/2023- por valor de TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($379.706.250)

- Registro presupuestal No. **20523** de Fecha de expedición 23/02/2023 por valor de SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE– ($60.500.000,00), realizando una reduccion del Registro presupuestal No. **20523 de** Fecha de expedición 23/02/2023, por valor de ONCE MILLONES DE PESOS MCTE ($11.000.000.00)

III. GARANTIA UNICA.

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores amparados ($)	Inicio amparo (dd/mm/aa)	Termino del amparo (dd/mm/aa)	Fecha de aprobación (dd/mm/aa)
Inicial	25-46101026071	Cumplimiento del contrato	$ 6.050.000.00	16/02/2023	01/07/2024	30/01/2023
	25-46101026071	Calidad del servicio	$ 6.050.000.00	16/02/2023	01/07/2024	

IV.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con los informes de gestión y supervisión obrantes en la carpeta maestra del contrato, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas,m y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, todo lo cual hizo pertinente la efectividad de los respectivos pagos.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 1 FEBRERO 2023	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 2 MARZO 2023	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3 ABRIL 2023	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4 MAYO 2023	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 5 JUNIO 2023	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 6 JULIO 2023	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 7 AGOSTO 2023	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 8 SEPTIEMBRE 2023	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 9 OCTUBRE 2023	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

- **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
DIA/MES/AÑO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
FEBRERO	$352.000	$275.000	$ 11.500	$ 638.500	X	
MARZO	$352.000	$275.000	$ 11.500	$ 638.500	X	
ABRIL	$352.000	$275.000	$ 11.500	$ 638.500	X	
MAYO	$352.000	$275.000	$ 11.500	$ 638.500	X	
JUNIO	$352.000	$275.000	$ 11.500	$ 638.500	X	
JULIO	$352.000	$275.000	$ 11.500	$ 638.500	X	
AGOSTO	$352.000	$275.000	$ 11.500	$ 638.500	X	
SEPTIEMBRE	$352.000	$275.000	$ 11.500	$ 638.500	X	
OCTUBRE	$352.000	$275.000	$ 11.500	$ 638.500	X	
	TOTAL			$5.746.500		

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral MES VENCIDO cuando a ello hubo lugar.

V.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial (1)	$60.500.000,00	
Vr. Reduccion (2)	$11.000.000.00	
Valor total (1) + (2)	$49.500.000,00	
Vr. Pagado a la fecha (3)		$49.500.000,00
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		$0
Vr. Total ejecutado (3) +(4)	$49.500.000,00	$49.500.000,00
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total-Vr. Ejecutado a la fecha)		$0
SUMAS IGUALES	$49.500.000,00	$49.500.000,00

VI.CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° 075-CENACEDUCACION-2023, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato N° 075-CENACEDUCACION-2023. Los documentos que soportan la presente liquidación reposan en la carpeta maestra del archivo de la CENAC EDUCACIÓN.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N°** 075-CENACEDUCACION-2023, de fecha **20/02/2023,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por la otra MARIA JOHANNA ALARCON C.C. 1.020.722.709 expedida en BOGOTA D.C

SEGUNDO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N°** 075-CENACEDUCACION-2023, de fecha **20/02/2023,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por la MARIA JOHANNA ALARCON C.C. 1.020.722.709 expedida en BOGOTA D.C

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales **N°** 075-CENACEDUCACION-2023, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicios prestado.

Para constancia, firman en Bogotá D.C, a los _____

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

CONTRATISTA,



MARIA JOHANNA ALARCON
C.C. 1.020.722.709 expedida en BOGOTA D.C

SUPERVISOR DEL CONTRATO

CT. EDUARD BAYARDO ÁLVAREZ PORTILLA
OFICIAL AYUDANTIA CEDOC
y/o quien haga sus veces
Supervisor

TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENACEDUCACIÓN
Ordenador del Gasto

Elaboró

PS. SERGIO ANDRES MANTILLA ROJAS
ASESOR JURIDICO CENAC EDUCACIÓN

Revisó

PS. SERGIO ANDRES MANTILLA ROJAS
ASESOR JURIDICO CENAC EDUCACIÓN

Vo. Bo.

SS. TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO
Sub Oficial Liquidaciones CENAC EDUCACIÓN